

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404/330/332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº

810-97

Salta, 18 de Diciembre de 1.997
Expediente Nº 12.047/97

VISTO:

La Resolución Interna Nº 172/97, mediante la cual se asigna extensión de funciones docentes, entre otros, a la Lic. Marcela Martínez Bustos en la asignatura "Nutrición" de la Carrera de Enfermería, y;

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura "Economía Alimentaria y Familiar", solicita la afectación de la mencionada profesional en la cátedra a su cargo;

Que dicho pedido cuenta con opinión favorable del Departamento de Nutrición y Alimentación, y la docente responsable de la cátedra de "Nutrición";

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la extensión de funciones docentes de la Lic. Marcela MARTINEZ BUSTOS, en la cátedra "Nutrición, asignada mediante Resolución Interna Nº 172/97.

ARTICULO 2º.- Establecer que la mencionada profesional realizó, en carácter de extensión de funciones, actividades docentes en la cátedra "Economía Alimentaria y Familiar" desde el 19 de Agosto al 06 de Noviembre de 1.997.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, los interesados y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
hmc.
APR.

LIC. BARBARA HENNESSY
DE SALIM
SECRETARIA



LIC. MARIA LOZA DE CHAVEZ
DECANO